

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

Núm. 6.087/2015

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, vengo a resolver lo siguiente:

Primero. Por tener que ausentarme de la localidad por motivos personales, delego las funciones de la Alcaldía, en la primera Te-

niente de Alcalde, doña Ana María Díaz Perea, con las limitaciones establecidas en el artículo 48 del citado texto legal, durante los días 19 al 22 de octubre del corriente, ambos inclusive.

Segundo. Dar cuenta de esta resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Tercero. Notificar esta resolución a la interesada y publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 44.2 del citado Reglamento”.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde don Matías González López, en Hinojosa del Duque, a 15 de octubre de 2015, ante mí, la Secretaria, que certifico. El Alcalde, La Secretaria, firmas ilegibles.